

# EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

## Tipos de ejército

**Ejército blanco.**—Los hombres que nutren las filas de ese Ejército, pertenecen a todas las clases de la sociedad, desde el obrero manual al acaudalado título y los medios de que se vale son los que están al alcance de la vida, estando integrado en ella, en tal forma que de ella recibe cuanto tiene. Sin ser político, los vaivenes de la política le afectan sin mancharle; sin ser industrial, de la industria recibe sus principales elementos, y sin ser financiero, el estado del erario público repercute en la estructura de su organización, por los medios materiales que a ella concurren.

Sin ser místico es religioso, y sin ser puritano es estricto en el cumplimiento de sus deberes.

En cuanto al rendimiento que da, en su seno se desarrollan todas las honradas actividades capaces de hacer posible su existencia.

Por eso es susceptible de levantar ciudades: Melilla; de habilitar puertos: Villa Sanjurjo; de administrar justicia; de crear vías de comunicación; de domeñar resistencias espirituales, usando, no de sus armas, sino de los recursos del amor y de la intelectualidad.

**Ejército Rojo:** Rusia, 1917-1930.—Es el Ejército de la pasión y de la violencia. Puramente mecánica su existencia, mando, subordinación y disciplina son inexorables, al punto que rotos los lazos efectivos que tanto atan a los que viven en camaradería, sólo la rigidez es capaz de sujetar los desbordamientos del instinto. Está, además, continuamente intervenido este Ejército por elementos civiles que le son extraños y le perturban.

Este Ejército es pernicioso, tanto para los propios como para los demás.

Para los de casa constituye el Ejército casta, que se ha logrado desterrar de los países más adelantados.

Para los extraños es el azote como en los tiempos en que las hordas venidas atlende el Cárpio a Europa arrasaban pueblos, talaban sembrados, y siguiendo los caminos que marcaban los exuberantes valles de los ríos centrales, ante los horrorizados ojos de los habitantes de aquellas regiones se apropiaban sus bienes, arrastraban las castas vírgenes a sus toscos lechos, y sin más ley que la marcial sin límites, eran la ruina y la desolación de cuanto hollaban con su planta.

Sin embargo, a costa de hecatombes humanas, de dolor y de muerte, después del primer contacto, al amparo de estos Ejércitos, surgieron pueblos prósperos, se alumbraron civilizaciones desconocidas, y a la furia de estas tempestades sociales, sucedió la placidez de nuevos días, nuncio de los que vimos lo que hemos venido siglos después.

**Ejército Gris:** No tiene fecha.—Es el Ejército que señala la época de decadencia y descomposición de una nación. En él todo ideal es nulo, se vive al día, de todo se murmura, y nadie procura sino rehuir el cuerpo, para que los demás trabajen; si hay alguien que tenga ganas de hacer algo.

Los que saben no son los mejores, sino los más aptos para la intriga y la farsa. Presa de la molición y del descorazonamiento, este Ejército decae con una rapidez vertiginosa si no encuentra una mano fuerte que lo sostenga. Es completamente ineficaz para su patria.

Reflejo el Ejército de la idiosincrasia nacional y bastardeado por ella si es novicia, si no consigue dejar encendida en el santuario de sus glorias una luz que alumbrase su esperanza, está perdido irremisiblemente. Si recapacita, si reacciona aún puede prestar a su país incalculables servicios.

Cerebro, músculos y corazón del cuerpo social enfermo, aun en una crisis suprema puede reconstituírlo. Último brulante, su ejemplo, su cohesión su resistencia al contagio puede ser salvadora. Cuando vuelva la espalda a esa esperanza, es inútil para él y para los demás.

Por eso digo que el Ejército Gris es el peor de todos los Ejércitos.

LEOPOLDO RUIZ TRILLO  
General de División

## Provincias

**Aterrizaje del avión correo Madrid-Sevilla por averías**

**BADAJÓZ.**—En Azuaga aterrizó, por haberse parado un motor, el avión correo Madrid-Sevilla, sufriendo el aparato importantes averías. El piloto, Joaquín Ca-

llón, y el mecánico Domingo Mulero, resultaron heridos.

**Las víctimas de un accidente de automóvil**

**VITORIA.**—Ha fallecido en el hospital Civil D. Justo Narro, representante de la compañía de Lara, a consecuencia de las lesiones que sufrió en el accidente de automóvil ocurrido el 5 del actual.

Continúa en grave estado doña Carmen Caballero, esposa del galán Antonio Vico. En cuanto al chófer, Eusebio García, tétese que fallezca.

La esposa del Sr. Narro sufre continuos ataques, uniéndose a la desgracia actual el haber perdido recientemente al único hijo que tenía, de dieciocho años.

Se ha comunicado la desgracia a la compañía de Lara, que actúa en San Sebastián.

**Los viajantes catalanes no consiguen un pedido del comercio de Alicante**

**ALICANTE.**—En el comercio de esta capital se acentúa el propósito de cesar en las compras a los viajantes catalanes. Muchos, que tienen antigua clientela, han salido de ésta sin lograr una nota de pedido. Hoy se presentó en un comercio de tejidos uno de estos viajantes de una fábrica de Barcelona hablando catalán; el dueño le obligó a que le hablase en castellano, y después le comunicó su propósito de no comprar a la industria catalana. El caso se repite en muchos comercios.

## El movimiento revolucionario en Cuba

**Muerte de un general revolucionario**

**HABANA.**—Cerca de Los Palacios ha habido un encuentro entre las fuerzas gubernamentales y un destacamento de insurgentes.

En el encuentro, que ha sido muy duro, ha resultado muerto el general Francisco Peraza, héroe de la guerra de la independencia, que mandaba las fuerzas revolucionarias.

En el encuentro de Los Palacios las fuerzas rebeldes han tenido 33 bajas.

**HABANA.**—Se confirma la muerte del general Francisco Peraza en un encuentro con las fuerzas gubernamentales cerca de Los Palacios.

El general Francisco Peraza era el jefe revolucionario de los rebeldes de Pinar del Río, y su muerte se considera como una gran pérdida para los revolucionarios. Las noticias recibidas en la Habana sobre el encuentro de Los Palacios dicen que el número de bajas sufridas por los rebeldes es muy importante.

**Situación insostenible para Machado?**

**WASHINGTON.**—Entre los revolucionarios cubanos reina un gran entusiasmo por las noticias que se reciben de Cuba y la proclamación de la ley marcial en toda la isla.

En Washington y en Nueva York se concentran muchos cubanos, con el propósito de regresar a su país, convencidos de que la revolución triunfará, ya que están sublevadas las tres principales provincias de la isla y que la situación en la Habana se hace insostenible para el general Machado.

**Se dice que la flota se ha unido a los rebeldes**

**LONDRES.**—Telegrafían de Nueva York al «Times» que una censura rigurosa impide obtener datos concretos acerca de las numerosas batallas que las tropas adictas al presidente Machado están librando contra los revolucionarios cubanos.

Según otras noticias, parte de la flota se ha unido a los rebeldes.

Un acorazado, cuya tripulación parece haber hecho causa común con los sublevados, sigue a la vista de la Habana, y otros dos buques de guerra se encuentran no lejos del puerto.

**Los rebeldes se apoderan de Santa Clara**

**NUEVA YORK.**—Telegrafían de la

Habana que el lunes, los rebeldes se hicieron dueños de Santa Clara y de gran parte de la provincia del mismo nombre, después de derrotar a las tropas gubernamentales, hacerles frenta muertos y capturar veinticinco prisioneros.

**Las comunicaciones con Santa Clara, cortadas**

**HABANA.**—Las comunicaciones con la provincia de Santa Clara han sido cortadas, y, por tanto, esto induce a creer que habrá luchas entre los rebeldes y las tropas federales en aquella zona.

El Gobierno no ha desmentido que Santa Clara es un foco rebelde. En el sitio denominado Loma del Río, parece que hubo un encuentro, en el cual resultaron cuatro muertos.

**HABANA.**—Se confirma que ha habido luchas reñidas entre los rebeldes y tropas leales en Santa Clara y Cienfuegos. No hay noticias del número de bajas.

**Las tropas siguen leales a Machado**

**HABANA.**—El jefe del Estado Mayor, Herrera, niega categóricamente las afirmaciones hechas en los Estados Unidos por los insurrectos de que las tropas gubernamentales hayan hecho causa común con ellos.

El coronel Francisco Carrillo, que se decía está con los rebeldes, ha telefonado diciendo que viene camino de la Habana para entregarse a las autoridades.

Una de las razones de la lealtad de las tropas es que el Gobierno, aunque no ha podido en muchos casos pagar en su día los sueldos de funcionarios públicos, ha pagado los de los militares puntualmente.

**Diecisiete mil soldados contra los rebeldes**

**WASHINGTON.**—Se calcula que el presidente Machado ha enviado contra los rebeldes un contingente de 17.000 soldados.

**¿Refuerzo para los sublevados?**

**WASHINGTON.**—En los círculos revolucionarios de Washington aseguran que un grupo de 700 rebeldes, con 200 ametralladoras y bastantes fusiles, han llegado a la costa cubana, donde se han adherido muchos, que están dispuestos a combatir al Gobierno. Esta noticia no ha sido confirmada aún.

**Derrota de los rebeldes en Pinar del Río**

**HABANA.**—El Gobierno anuncia que los rebeldes han sido derrotados en las cercanías de Ceja de la Negra, en la provincia de Pinar del Río, habiendo resultado 14 muertos y 26 prisioneros.

**Dos sobrinos de Menocal, prisioneros**

**HABANA.**—Don José y don Mario Menocal, sobrinos del ex presidente cubano, se encuentran entre los prisioneros que se han cogido.

**Treinta y seis muertos y cincuenta y tres heridos**

**HABANA.**—El Gobierno calcula que en los disturbios registrados durante los últimos cuatro días en diversos puntos de Cuba han resultado 36 personas muertas y 53 heridas.

Según estos informes, las fuerzas del Gobierno han tenido sólo dos muertos y han hecho 150 prisioneros.

Han sido enviados a Santa Clara 150 soldados federales para que refuercen a las tropas del Gobierno que están en lucha con los elementos rebeldes.

## Diputación Provincial

**La nueva tarificación de cédulas**

Celebró sesión extraordinaria la comisión gestora de la Diputación provincial. Presidió el señor Salazar Alonso, y dió comienzo la sesión a las doce y media.

El principal objeto de la reunión era el de ocuparse del paro obrero y buscar los medios más rápidos para darle solución.

La presidencia presentó una interesante moción sobre el proyecto de urbanización del extrarradio, asunto que ya trata con especial interés el Ayuntamiento de Madrid.

Fué aprobada la décima de recargo sobre exacciones provinciales, acordándose comunicar el acuerdo a los ministros de Hacienda, Trabajo y Gobernación.

## LAS RESPONSABILIDADES

### El proyecto de ley presentado a la Cámara por la Comisión

En la sesión de ayer fué leído y quedó sobre la mesa el proyecto de ley redactado por la Comisión parlamentaria de Responsabilidades. Según el reglamento, cualquier proyecto de ley debe permanecer sobre la mesa veinticuatro horas: de modo que en la sesión de hoy empezará su discusión.

**EL PROYECTO DE LEY**

**El preámbulo**

«La Comisión de Responsabilidades, consciente de su trascendental misión en relación con su tarea y con la hora histórica actual, en la que la conciencia popular demanda justicia, entendiéndose a los preceptos de las leyes vigentes para su actuación y propuestas de resolución, sería ineficaz su esfuerzo; y para hacer compatible su deseo con la obra de justicia que le está encomendada, y prácticamente posible el anhelo popular, estimamos necesario que se nos dé una ley que, teniendo presente, ante todo, el derecho de gentes, y las garantías que la soberanía popular ha reclamado plenamente, haga factible una obra de justicia.

Por lo expuesto, la Comisión de Responsabilidades tiene el honor de someter a la deliberación de las Cortes Constituyentes el siguiente proyecto de ley:

**El articulado**

Artículo 1.º Las Cortes Constituyentes confieren a su Comisión de Responsabilidades de la misión de instruir cuantas diligencias estime oportunas para depurar, y en su día exigir, las responsabilidades de la misión de instruir cuantas diligencias estime oportunas para depurar, y en su día exigir, las responsabilidades interrumpidas por el golpe de Estado de 1923, tanto las comprendidas en el llamado expediente Picasso como aquellas otras que se hicieron con las Cortes, y las contraídas posteriormente durante las Dictaduras.

Art. 2.º La Comisión de Responsabilidades, nombrada por las Cortes Constituyentes, a tenor del artículo 36 de su Reglamento, el día 31 de julio, designará de su seno un presidente, dos vicepresidentes y tres secretarios.

Art. 3.º La Comisión podrá nombrar de su seno ponencias informativas y subcomisiones, éstas no menores de tres miembros, las cuales por acuerdo del Pleno de la Comisión, podrán estar investidas de todas o de parte de las facultades del mismo, que son las que se determinan en esta ley.

Art. 4.º La Comisión no vendrá obligada a sujetarse a los preceptos de ninguna ley en materia de procedimientos, en la tramitación de sus investigaciones.

Art. 5.º La Comisión tendrá facultad para reclamar directamente cuantos antecedentes y elementos estime necesarios para el cumplimiento de su misión a todas las autoridades, funcionarios, organismos y Centros de cualquier orden, incluso los eclesiásticos, y de las entidades particulares.

Las atribuciones anteriormente indicadas se extenderán a las autoridades, entidades o particulares españoles que residan en el extranjero.

Podrá reclamar en cualquier momento sumarios, autos y expedientes, con suspensión de plazos y términos, sin perjuicio de tercero. El juez o autoridad correspondiente no podrá en ningún caso dejar de cumplir la orden de remisión del sumario o expediente ni dejar de ejecutar las diligencias solicitadas.

Asimismo tendrá facultades para re-

clamar directamente el auxilio de todos los funcionarios de la Policía judicial para el cumplimiento de la misión que le está encomendada.

Art. 6.º La Comisión podrá utilizar todos los medios probatorios y de esclarecimiento de los hechos, sin limitación alguna, en las cosas, las personas, el lugar, el momento y la materia.

Art. 7.º La Comisión podrá adoptar cuantas medidas precautorias estime convenientes, en personas y cosas, para asegurar la efectividad de las presuntas responsabilidades.

Art. 8.º Los acuerdos de la Comisión son ejecutivos, y contra ellos no cabrán cuestiones de competencia ni recurso alguno, salvo el de súplica ante la misma Comisión.

Art. 9.º Terminada la instrucción de diligencias en cada caso, se articularán los cargos que a juicio de la Comisión se deduzcan contra persona o personas determinadas, e inmediatamente se le comunicará al inculcado, dándole vista del expediente y señalando plazo para su contestación. Desde este momento podrá ejercitar su derecho de defensa, por sí mismo o designando libremente persona que lo represente y defienda.

Art. 10.º Examinadas las alegaciones del inculcado, la Comisión formulará la correspondiente propuesta de resolución que, remitida a las Cortes Constituyentes, y si en ella se propone alguna pena, se mantendrá por la Comisión la acusación ante la Cámara.

La propuesta de sanción a las Cortes Constituyentes se sujetará a las leyes penales vigentes si el delito o falta estuviese en ellas definido. En caso contrario, propondrá a las Cortes Constituyentes libremente.

Art. 11.º La Comisión de Responsabilidades podrá citar y requerir la presencia de cualquier miembro de la Cámara, y para este caso concreto quedará en suspenso la inmunidad parlamentaria.

Art. 12.º El presidente de la Comisión, y en su defecto el vicepresidente que le substituya, servirán de órgano de relación entre la Comisión y las Cortes Constituyentes.

Ante el Gobierno y las demás autoridades, la representación de la Comisión corresponderá a su presidente, a los vicepresidentes o a los presidentes de las subcomisiones, acompañados siempre de uno de sus secretarios.

**El presidente de la Comisión formula voto particular**

He aquí el voto formulado por D. Carlos Blanco:

«A las Cortes: El diputado que suscribe, lamentando disenter del criterio de la mayoría de sus compañeros, tiene el honor de formular el siguiente voto particular al dictamen de la Comisión de Responsabilidades acerca del proyecto de ley determinando las facultades de la misma y procedimientos a que ha de sujetarse en su actuación.

Acéptase en este voto particular el articulado comprendido en el dictamen hasta el artículo 9.º inclusive, porque el que suscribe considera que la labor de investigación sobre los hechos perseguidos debe practicarse por aquellas facultades extraordinarias para poder dar cumplida satisfacción a los anhelos nacionales, si bien cuando tales hechos estén previstos de modo taxativo en las leyes penales vigentes estiman que procede entregarlos al juicio de los Tribunales de justicia, en su más alta representación por respeto debido a las previas intervenciones en los referidos hechos del Poder legislativo.

Por tanto, el artículo 10 quedará redactado en la siguiente forma:

«Examinadas las alegaciones del inculcado, la Comisión formulará la correspondiente propuesta de resolución, que remitirá a las Cortes Constituyentes.

Si los hechos investigados se consideran constitutivos de delito comprendido en las leyes penales vigentes, la Comisión mantendrá, fundamentándola, su protesta ante la Cámara, y si ésta admitiera la existencia del referido u otro delito, acordará la remisión del asunto a la Sala de lo Criminal o a la de la Militar del Tribunal Supremo, según la ley

# Las Cortes Constituyentes

## Sesión del día 12 de agosto

Se abre la sesión a las cinco y veinticinco. En el banco azul, el presidente del Consejo y los ministros de Justicia, Gobernación, Hacienda, Marina, Fomento, Trabajo, Economía y Comunicaciones.

## Ruegos y preguntas

El Sr. RODRIGUEZ PINEIRO solicita créditos para Obras públicas en la provincia de Cádiz.

El ministro de HACIENDA dice que se ocupará con interés de la petición, sin olvidar que la provincia de Cádiz no ha sido de las menos favorecidas por el Gobierno de la República.

El Sr. DIAZ FERNANDEZ anuncia una interpelación sobre el funcionamiento del Patronato del Turismo, y pregunta en qué estado se halla el expediente de revisión.

El presidente del CONSEJO dice que la Comisión de responsabilidades ha redactado una Memoria sobre todos los expedientes incluidos en la revisión, y de ella sólo existen algunas copias que tienen en su poder los ministros, pero de dar de poco se podrá repartir, después de impresa, y entonces será conocida.

El Sr. DIAZ FERNANDEZ agradece estas manifestaciones, pero afirma que no renuncia a explicar su interpelación.

El Sr. CANALES manifiesta que el cambio de horario ha perjudicado los envíos por la Compañía del ferrocarril del Oeste de España. Después pide que no se interrumpan las obras del ferrocarril transversal de Talavera de la Reina a Villanueva de la Serena, que tantos beneficios ha de reportar a la región agrícola, forestal y minera que ha de atravesar.

Solicita que se rebajen las tarifas de ferrocarriles para los agentes de comercio y viajeros, y pide que los muestrarios se consideren como instrumentos de oficio a los efectos del transporte por ferrocarril.

El ministro de FOMENTO reconoce que han llegado al ministerio numerosas reclamaciones por el horario de los trenes que atuyen a Salamanca, y promete estudiar con interés dicho asunto.

Por lo que respecta a la ya antigua pretensión de los viajeros, dice que el ministerio no tiene atribuciones para imponer tarifas especiales a las Compañías de ferrocarriles, pero, no obstante, ofrece realizar gestiones.

Se muestra contrario a la continuación de las obras de ciertos ferrocarriles, porque cree necesario tener la obra ferroviaria de la Dictadura. No obstante, la realidad y los intereses de las regiones se imponen a todo en algunos casos, y esto es lo que ocurre con el ferrocarril de Talavera a Villanueva, cuyas obras probablemente seguirán.

El Sr. CANALES, al rectificar, dice que es menester acometer el debate general de los ferrocarriles, que por su mala dirección y administración están pidiendo la nacionalización de los servicios.

El Sr. GOMEZ GONCOECHA se ocupa de las malas condiciones de trabajo de los obreros en las minas de Mazarrón. Se refiere a los casos de verdadera depauperación de algunos obreros a consecuencia de la forma como se ven obligados a realizar su labor. Pide que se cumplan las leyes sociales en dicha mina.

El ministro de TRABAJO dice que puede estar seguro el orador que las citadas leyes se cumplirán. No puede ofrecer lo mismo con respecto al aumento de salario, por no poder imponer esta medida desde su puesto oficial.

El Sr. ROMA solicita la construcción de una carretera para atender a obreros parados.

El Sr. GARCIA GALLEGO (sacerdote) saluda a la Cámara con un exordio dedicado a la misión trascendente de ésta, y agradece la facultad concedida a los sacerdotes para representar en Cortes a los ciudadanos. Lanza toda clase de epítetos contra la Constitución de 1876, que califica de hipócrita y embustera, y que fué base de una corona traída de Asia y dorada en Inglaterra. Entiende que deben abordarse por la Cámara los problemas económicos antes que cualquier otro.

Habla de la situación de la peseta, y aunque se hace cargo de la buena voluntad del Gobierno, cree necesario abordar este tema. Está conforme con un artículo de un periódico madrileño que opinaba días pasados que el país puede pasarse un mes sin Constitución, pero no con la peseta en el estado en que se encuentra. De todos modos cree que la cuestión económica debe venir a la Cámara, bien sea para dar carta blanca al Gobierno o para asociar a la obra de éste la responsabilidad del Parlamento. Después trata con mucha extensión de diversas cuestiones, entre ellas de la semana de vacaciones, de la facilidad de resolución de una crisis política que pueda provocarse y de la forma de actuar del Poder moderador en algunos regímenes.

Afirma que la religión católica no es enemiga de la libertad, y que frente al criterio de los directores de la política católica hay otros de personas ortodoxas que protestan contra el pasado régimen monárquico. (Aplausos en los radicales.) El PRESIDENTE dice que le reserva-

ria la palabra para la sesión próxima en vista de la extensión de su discurso.

El Sr. GARCIA GALLEGO promete terminar en dos palabras. Cree que las derechas no deben temer nada de la República, y que si España es católica lo demostrará en las urnas, pero el orador no está conforme con la política llamada social y católica de las derechas.

(Como el orador se extiende considerablemente en su discurso, la Cámara da muestras de impaciencia con continuos ruidos.)

Termina, y le contesta el PRESIDENTE del Consejo, que estima su discurso como de corte clásico. Recuerda el acto del Gobierno abriendo las puertas a una representación nacional, como la del Clero, vedada por la Constitución de 1876. Dice que la libertad y la democracia son la tradición del Clero en España, con la figura de Muñoz Torrero y de su antepasado, el sacerdote Alcalá Zamora, que votó la libertad de conciencia y de cultos.

En un párrafo descriptivo pinta al cura guerrillero e intransigente, que tenía su representación en la minoría tradicionalista y que observaba conducta particular dudosa.

Explica que las circunstancias imponen la discusión de la Constitución y de la reforma agraria. Cree peligroso cruzar en la discusión el tema económico, pues es teorema que no admite discusión el que, previamente a toda estabilización de la moneda, debe lograrse la estabilidad y la normalidad política. Por último, estima que hay otra región de delicadeza y de prudencia, que es la de no establecer prioridades sobre temas urgentes pendientes de discusión, como los regionales.

Añade que el Sr. García Gallego, desafiando el criterio de algunas dignidades eclesiásticas y del espíritu laico de algunas intransigencias refugiadas en redacciones tan fáciles a excomulgar, habló con espíritu democrático, y el Gobierno afirma que no olvida el problema económico.

El Sr. GARCIA GALLEGO rectifica insistiendo en su ortodoxia y amor a la Iglesia, pero enfrente de la política social católica que se realiza por determinados sectores.

## Orden del día

Se entra en el orden del día y se pone a discusión el proyecto de ley de la Presidencia sobre los decretos dictados en el periodo provisional.

El Sr. ROYO VILLANOVA trata de los decretos de la Presidencia que se refieren al Cuerpo de Aviación, y dice que la Cámara debió ocuparse de ellos. Cree que otros decretos presidenciales deberían ser examinados con todo detenimiento, no como enemistad, sino como prueba de estimación. Se reserva el derecho a discutir las disposiciones presidenciales tan pronto como se establezca la debida separación entre la Presidencia del Consejo y la del Estado.

El presidente del CONSEJO dice que, aun aceptando la responsabilidad de jefe del Estado que le atribuye el Sr. Rojo Villanova, está dispuesto a que todos sus actos sean discutidos, y afirma que de la obra de cada uno de los ministros es responsable todo el Gobierno.

El Sr. ROYO VILLANOVA rectifica y dice que en ninguna Constitución ni en ningún país se puede discutir al jefe del Estado, y por eso no cree posible hacerlo con respecto al Sr. Alcalá Zamora.

El presidente del CONSEJO: Todos los decretos los aprobó el Gobierno, y éste se hace solidario de su obra.

El Sr. ROYO VILLANOVA: Hay decretos que sólo llevan la firma del jefe del Estado. Los otros sí pueden ser discutidos. Estima delicada una situación de esta naturaleza.

Explica por qué juzga preferible doctrinalmente el régimen monárquico, pues un Rey discreto encontrará siempre un ministro que refrenda sus buenas iniciativas y ninguno que se haga responsable de sus disparates. Le interrumpen varios diputados, y el orador dice que no hace sino exponer conceptos de la cátedra.

El presidente del CONSEJO afirma que el Sr. Rojo desea encontrarle solo en las revoluciones de Gobierno, pero lo cierto es que siempre le hallará con once ministros.

Añade que está dispuesto a responder y a que se le condene, convicto y confeso, a cadena temporal, por falsificación en documento público. (Risas.)

Explica que no podía firmar sólo los decretos porque se hubiera dicho que se trataba de un acto personal; ni con un ministro, porque se hubiera calificado a éste de favorito; ni tampoco con otro designado por sorteo. Lo que ocurre—añade—es que el Sr. Rojo, como catedrático, es propicio a soltar un suspenso siempre con un motivo justificado. (Risas.) Queda terminado el debate y es aprobado el dictamen de la Comisión, quedando sancionados por las Cortes los decretos dictados por la Presidencia del Consejo.

## Asuntos de Justicia

Continúa la interpelación del Sr. Salazar sobre las resoluciones del departamento de Justicia.

El ministro de JUSTICIA dice que el

Sr. Salazar ha anticipado un debate, que correspondía plantear al discutirse la sanción parlamentaria de los decretos de su departamento.

Recoge las frases ayer pronunciadas sobre el proceder de algunos jueces, y dice que las habrá de contestar en su día. Defiende el sistema seguido para el nombramiento de magistrados del Supremo, que deben ser especialmente designados, por las circunstancias de que sus sentencias sientan jurisprudencia.

Anuncia la constitución de un órgano de selección, que de momento sólo puede ser ahora el mismo Tribunal Supremo.

No se muestra de acuerdo con la designación solicitada del decreto orgánico del Poder judicial.

El Sr. SALAZAR y el ministro de JUSTICIA rectifican.

Se aprueba sin discusión el dictamen de Comunicaciones.

## El dictamen de responsabilidades

Se leen el dictamen de la Comisión de responsabilidades y el voto particular formulado contra el mismo por D. Carlos Blanco.

A las ocho y veinticinco se levantó la sesión.

**Se ruega a nuestros suscriptores que, al cambiar de residencia o destino, lo participen a la Administración de este periódico, a fin de que el periódico llegue a poder del lector, y no sufra interrupción en el servicio.**

## Una circular del fiscal general de la República

En la «Gaceta» se publica una circular del fiscal de la República, señor Franchy de Roca, a los fiscales de las Audiencias. Después de reiterarles el saludo que telegráficamente les transmitió les habla de la necesidad de superación en el esfuerzo que exige el momento histórico actual.

«Tiempos de lucha—son los actuales, porque la nación se halla en un periodo de transformación, iniciado por el cambio de régimen político, que ha de traer consigo una nueva Constitución, nuevas leyes, un nuevo ordenamiento de la vida pública. Y mientras lo preparan y laboran los órganos del Poder a quienes incumbe, natural es que las ideas, tendencias y aspiraciones diversas choquen entre sí y pugnen por prevalecer, manifestándose más o menos apasionadamente en la Prensa y en la tribuna.

Mas no faltan, desgraciadamente, elementos que, con manifiesta extralimitación de la libertad a todos reconocida para la propaganda de ideas pretenden imponerse con el impetu ciebo de un extremismo fanático, cometiendo reprobables y delictivos excesos de palabra y promoviendo serios desórdenes, que, aunque aisladamente producidos, han alcanzado a veces graves proporciones y obligado a la represión por la fuerza. Y si el ejercicio inevitable de ésta es misión inmediata de las autoridades del orden gubernativo, a las del orden judicial incumbe, antes y después, la misión de perseguir, juzgar y sancionar los delitos cometidos; siendo, por tanto, evidente el deber del ministerio fiscal de proceder con la mayor diligencia y encañada en tales casos a la promoción de las sanciones correspondientes y la diligente inspección de los sumarios que son tal motivo se incien.

Recientes disposiciones han venido, además, a ampliar el campo de acción de los Tribunales. El Gobierno provisional de la República, respondiendo al significado de libertad y justicia del nuevo régimen, derogó por el decreto de 17 de abril del corriente año la ley de 23 de marzo de 1906, denominada de Jurisdicciones, y redujo a sus naturales límites, por el decreto de 11 de mayo la jurisdicción de los Tribunales de Guerra y Marina, circunscribiéndola a los delitos esencialmente militares, propios de su competencia por razón de la materia.

Reintegradas de esta suerte a la jurisdicción ordinaria atribuciones que legítimamente le corresponden, y que fueron subsstraídas a su conocimiento por temores que sólo tienen explicación histórica en el ambiente en que se originaron, queda ahora plenamente confiada a los Tribunales de justicia la salvaguardia de los intereses que con las leyes de excepción derogadas se trata de defender.»

## Don Galo Ponte y el doctor Albiñana hacen manifestaciones sobre su situación

Don Galo Ponte, de quien afirmó anteayer el director de Seguridad que estaba procesado, ha dirigido desde la cárcel al director de «La Nación» una carta, en la que niega terminantemente tal aseveración.

Dice que no es cierto que esté procesado por el Tribunal Supremo, pues no es admisible que, si lo estuviera, ese alto Tribunal hubiera guardado el secreto con todos menos con el señor Galarza.

—Quizá no tenga yo ningún diputado amigo—añade—. No lo necesito para estos efectos. Yo me dirijo a cualquiera de los muchos de nobleza de ideas y rectitud de propósitos que habrá, y le ruego encarecidamente que pida la aportación a la Cámara de copia del auto de procesamiento que el señor Galarza afirma haberse dictado contra mí, y si el secreto del sumario lo impide, que manifieste siquiera el Tribunal Supremo si es cierto o no que estoy procesado.

Por su parte el doctor Albiñana se ha dirigido desde la cárcel Modelo al presidente de las Cortes Constituyentes, diciéndole que en la sesión de anteayer se vertieron grandes falsedades, que afectan a la dignidad de unos españoles merecedores de consideración. Afirma que el señor Galarza no dijo la verdad cuando aseguró que existían dos procesos contra él. Ni interpretó la verdad el señor De la Villa cuando declaró que estaba procesado, por estafa.

El señor Albiñana reproduce una carta en la que el señor Martínez Anido reconoce la honradísima gestión suya como secretario de la Junta del homenaje a dicho general.

—Como puede comprobarse—añade—, ni estoy procesado por estafa, ni puedo estarlo después de esa carta, que obra en poder del digno juez, porque soy incapaz de cometer tan feo delito. Pero era necesario perseguirme, y se exhumó un sumario por reclamaciones belicosas a un libelo anarquista, que el juez, señor Elola, después de siete meses de instrucción, había enviado concluso a la Audiencia, sin hallar cargo alguno contra mí. Y apenas proclamada la República, el mismo juez, aspirante a fiscal del Supremo, halló en un momento la responsabilidad que no había hallado como instructor, y fui procesado por un imaginario delito de «inducción», sin que en el sumario continuara apareciendo ningún cargo contra mí. Pero otro juez, de immaculada austeridad, el señor Hinojosa, decretó mi libertad el 17 de junio último. Disposición inútil, porque el señor Galarza, vulnerando el artículo 211 del Código penal, me retiene en la cárcel desde entonces—cincuenta y siete días!—, como preso gubernativo, sujeto al régimen común. Esta es la verdad clara, que el señor Galarza oculta, porque no se atreve a confesar como diputado las arbitrariedades que comete como director de Seguridad.

El director de Seguridad ha manifestado esta madrugada, refiriéndose a la carta publicada por don Galo Ponte en un periódico de la noche, lo siguiente:

—Por única vez voy a contestar a esa carta publicada por don Galo Ponte en un periódico de la noche. En efecto, no he cruzado nunca la palabra con él, ni personalmente tengo nada que ver; ni simpatía ni antipatía me inspira; sólo que es un ministro de la Dictadura, y esto es lo bastante, en cuanto a aquellos hechos en que se dice que faltó a la verdad, sólo diré que fui nombrado el 15 de mayo director general de Seguridad, y según consta en los archivos de esta Dirección en la ficha de D. Galo Ponte figura que el día 11 fué detenido por orden judicial, firmada por el juez D. Mariano Rodrigo, y el día 13 quedó a disposición de la Dirección general de Seguridad, después de ser admitida la querrela presentada por el fiscal de la República por el delito de prevaricación; esta querrela fué admitida y en la actualidad sigue sus trámites no estando, por lo tanto, sobreesida, ni mucho menos. Pero no sólo es esto; después le ha sido dado declaración otro juez especial nombrado por el Tribunal Supremo, a petición de una querrela particular, la cual también ha sido admitida y tramitada. Finalmente, no se trata, por lo tanto, de un simple detenido gubernativo.

El señor Galarza, al terminar estas aclaraciones, insistió en que sería la única vez que hablaría de este asunto.

**EJERCITO Y ARMADA**  
DIARIO MILITAR DE LA TARDE  
APARTADO DE CORREOS NUM. 436.  
Precio de suscripción, dos pesetas al mes.  
Toda la correspondencia, al apartado 426.  
Redacción y Administración, Barbieri,  
Número 8.—Teléfono 15.853

# CASAS RECOMENDADAS

## Proveedoras de las Cooperativas del Ministerio de la Guerra y Funcionarios públicos

**HIJO DE MIGUEL MATEU**  
Máquinas-Herramientas y utillaje en general. Tubería, Hierros, etc.  
Serrano, 16  
Casas en Barcelona, Bilbao y Valencia

**LA CONFIANZA**  
Fábrica y almacén de calzado, leguis, gorras de Carabineros, sombreros de Guardia civil y correajes de todas clases.  
Ventas a plazos al personal del Ejército, Guardia civil y Carabineros, sin aumento de precios.  
**HIJOS DE MIGUEL PRADOS**  
Luis de Velázquez, núm. 2 MALAGA

**LA CHOCOLATERA**  
marca registrada.  
CAFÉS-CHOCOLATES Y TÉS  
LOS MEJORES  
HUEVITAS 22 (Impulsión)  
no más sucubales  
MADRID

**Andrés Romanillos**  
Sastrería civil y militar  
Proveedor de la Cooperativa del Ministerio del Ejército.  
PLAZA DE ESPAÑA, NUM. 6. TELEF. 12665  
MADRID  
Sucursales en Barcelona

**Carmen Pabón**  
La primera casa en joyería, relojería y objetos para regalos. Venta a plazos y al contado.  
Compañía, números 29 y 31. Málaga

**La Constancia**  
Tejidos del Reino y Extranjero. Confecciones, ropa blanca, géneros de punto. Camisería.  
MALAGA  
Marqués de la Panlega, 47, 1.

**CACHO, FERNANDEZ Y C.**  
ACCESORIOS DE AUTOMOVIL - COJINETES - PISTONES - SEGMENTOS  
Santa Teresa, 7. Teléfono 30947  
MADRID

**CORCHO HIJOS, S.A.**  
Saneamientos :: Calefacciones  
Cocinas de todas clases  
Fábrica de Aparatos Sanitarios  
PROVEEDORES DEL EJERCITO, DE LA MARINA Y DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES  
CASA EN MADRID:  
CALLE DE RECOLETOS, 3

Pistolas reglamentarias para el Ejército y la Armada y otras armas de fuego y cartuchos.  
**ANTONIO URAIN**  
Plaza del Angel, 3 - Sucursal: Cava Baja, 1  
MADRID  
En los pedidos colectivos se hacen rebajas sobre precios corrientes.

## Manifestaciones del ministro de la Gobernación

### Noticias y comentarios sobre los conflictos sociales más importantes

A la una de la madrugada ha recibido a los periodistas el ministro de la Gobernación, y les ha hecho las manifestaciones siguientes:

—En Posadas, provincia de Córdoba, al trasladar a unos campesinos detenidos ayer en una camioneta a la cárcel de Córdoba, los familiares de aquéllos quisieron librarlos e hicieron algunos disparos contra el vehículo, hiriendo al teniente de la Guardia civil que mandaba la fuerza que los custodiaba. Se practicaron detenciones entre los familiares. La Guardia civil repelió la agresión, y aunque hubo algunos disparos no hicieron blanco.

Las huelgas de Baena, Bujalance y Castro del Río aparecen conjuradas, habiéndose ordenado a la Guardia civil que no deje salir al campo a los obreros para que no produzcan daños en los cortijos. Cree el gobernador que mañana se habrá restablecido la normalidad.

También se ha resuelto la huelga de metalúrgicos de Córdoba, que no ha sido secundada por los sindicalistas. Está el gobernador, según me comunica, satisfechísimo de los ofrecimientos recibidos de todas las clases sociales de Córdoba, las cuales han puesto a su disposición todos los medios de que podían disponer para que la autoridad pudiese actuar.

Los patronos de Lucena habían firmado unas bases con los obreros para cultivar los olivos. En las negociaciones intervinieron ingenieros, peritos agrónomos y otros técnicos, y las bases eran razonables. Por cada hectárea de cultivo de olivos se habían señalado tres obreros. Como los patronos se niegan ahora a cumplir aquellas bases, he autorizado al gobernador para que las cumplan o los meta en la cárcel. El gobernador vendrá a Madrid para convenir en definitiva la vigilancia de los campos y llevar al ánimo de los patronos que el Gobierno está dispuesto a garantizarles y a que no retrasen en modo alguno las labores de siembra.

En Zaragoza no ha habido más que un intento de asalto a la Casa del Pueblo. La Guardia civil acudió a tiempo. Los socialistas salieron del local para evitar incidentes, y la Benemérita practicó algunas detenciones. Con esto quedó restablecida la tranquilidad. La Casa Socialista abrió sus puertas, y todo está tranquilo, creyendo el gobernador que mañana no habrá huelga general, a pesar de que se rumorea. Si la hubiera, están todas las medidas tomadas para imponer el orden, porque la huelga sería ilegal.

Respecto a Oviedo, me comunica el gobernador que han llegado a la cuenca minera de Asturias diversos elementos extraños, casi todos ellos catalanes y de Madrid. He dado orden de que los detengan a todos e inmediatamente sean conducidos en tren a Madrid, y a Cataluña los catalanes. Entre los de Madrid parece que está Bullejos, que, como está reclamado por la Dirección de Seguridad, a disposición de ésta vendrá, y espero que

allí quede todo despejado. Además, se han empezado en Asturias los cacheos y registros, con buen resultado. Hasta ahora se efectúan en La Felguera, Gijón y Oviedo, y van recogidas 5.000 pistolas.

En Bilbao hay tranquilidad completa. Hace dos horas que llegó el gobernador, y me ha dicho se efectuó el entierro de las víctimas de los pasados días, sin incidentes. En las calles no se encuentran comunistas. Tampoco se ven grupos, y esta noche ha empezado la batida y recogida de armas en todos los sectores, incluso en el sector socialista. Hay que ir al total desarme de la masa obrera.

He leído la nota de la Unión General de Trabajadores. Me explico la situación de alarma en que están en muchas poblaciones, en las que les consta que están armados los sindicalistas.

Por eso digo que los instrumentos que el Gobierno tiene en algunos puntos puede que tengan sus defectos, y me refiero a la Policía, que es insuficiente, a pesar de lo cual desde hace varios días está dedicada a estos fines de recogida de armas.

Además de los sitios antes citados, también se han recogido muchas armas en Logroño, Zaragoza, Bilbao, etc. Como la dificultad estaba en la poca policía, he hablado ahora mismo con el director general de Seguridad, y a partir de mañana prestarán servicio 300 policías más que salen de la Escuela, donde acaban de terminar sus estudios. La Guardia civil no puede actuar en los cacheos de la calle con uniforme, y de pasano no tienen, con arreglo al reglamento, suficiente autoridad. También me hace falta personal de Seguridad. Yo lo que aseguro es que mientras esté aquí no fallará la autoridad ni habrá necesidad de que nadie se tome justicia por su mano.

Después habló el ministro de que existe un problema de gobernadores, pues así como los hay con energía y aptitudes, en cambio otros, por proceder del campo político, no dan el rendimiento necesario, y entiendo que hay que llegar a que el gobernador sea un funcionario del Estado que no debe ocuparse de la cuestión de orden público, que debe asumir en toda España una especie de prefectos, los que a su vez se deben entender para estas cuestiones con los comisarios de las provincias.

Anunció por último, que al próximo Consejo llevará una pequeña combinación de gobernadores.

## Notas Militares

### Lo que dice el ministro

El ministro de la Guerra dijo a medio día de ayer a los periodistas que nada tenía que comunicales.

Un informador le preguntó qué había del general Martínez Anido, ya que, conforme dijo anteaer en la Cámara el señor Ossorio y Gallardo, había expirado el plazo de cinco días para que se presentase y no se le había dado de baja en el Ejército.

El ministro contestó:

—Acerca del general Martínez Anido nada tengo que decir, puesto que ya lo he dicho todo desde el «Diario Oficial». Otro informador le preguntó si es que continuaba enfermo, a lo que repuso, con

visible contrariedad, que nada tenía que añadir sobre dicho asunto.

### Las notas en las hojas de servicios de los disponibles gubernativos

Vista la consulta formulada por la sumida Capitania general de la primera región, en la que, para la resolución que procede, señala la anomalía existente en la legislación aplicable con arreglo a la orden circular de 12 de noviembre de 1924 («C. L.» núm. 154) y el artículo séptimo del decreto de 24 de febrero de 1930 («C. L.» núm. 15), en los que se dispone que la separación o cese en sus destinos de los jefes y oficiales por ser inconveniente su presencia en los mismos y por motivos que no lleguen a constituir base de procedimiento, produce el pase a la situación de disponible gubernativo, anotándose en sus hojas de hechos, sin que tengan medio legal los interesados de hacer desaparecer dichas anotaciones, ya que la medida de que fueron objeto no está comprendida entre las sanciones que figuran en el artículo 728 y siguientes del Código de Justicia Militar, y en cambio las notas de correctivos de carácter judicial o gubernativo pueden ser inválidas; teniendo en cuenta que la separación de sus destinos impuesta a los jefes y oficiales y el consiguiente pase a disponible gubernativo pudiera implicar una sanción, y no hay razón alguna que justifique su permanencia en la hoja de hechos, he tenido a bien disponer que las notas consecuencia de la aplicación de la orden circular de 12 de noviembre de 1924 («C. L.» núm. 454) no se consiguieren en las de hechos de los jefes y oficiales, y si en la de servicios en concepto de vicisitu, pero eliminando de dichas anotaciones conceptos y calificativos que desnaturalicen la sola consignación del hecho o vicisitud que en la vida militar del interesado se produjo.

## La entrega del Estatuto catalán

### Los ministros cambian impresiones sobre el viaje del Sr. Maciá

Ayer, en el despacho de ministros de la Cámara, tuvo el Gobierno una especie de Consejo para conocer los terminos de la entrevista del presidente con los diputados catalanes Sres. Companys, Carnen y Hurtado.

También hablaron los ministros del viaje del Sr. Maciá.

Este será esperado con carácter particular por los Sres. Domingo y Nicolau, y con carácter particular se celebrará la comida con que ha de obsequiarle el señor Alcalá Zamora.

BARCELONA.— El presidente de la Generalidad, señor Maciá, al recibir esta mañana a los periodistas, les manifestó:

—No hay otra noticia que la que ustedes saben. Que hoy, jueves, en el expreso de la noche, salgo para Madrid con objeto de hacer entrega de el Estatuto al Gobierno.

—¿Hará usted entrega de él al Presidente?

—Es lo procedente—contestó el señor Maciá.

—¿Puede usted decirnos algo acerca

del plan de presentación del Estatuto y de su estancia en Madrid?

—Pues que el viernes haré entrega del Estatuto al jefe del Gobierno y permaneceré en Madrid unos días por si es necesaria mi presencia y por si al discutirse el artículo primero de la Constitución, que trata de las regiones, se pretendiera modificarlo, en perjuicio nuestro. También me quedaré por si hay que celebrar alguna reunión o cambio de impresiones y tratar del plan de conducta a seguir, aunque me parece que no haya lugar a ello, pues todo lo tenemos dicho y acordado.

—¿Permanecerá en Madrid mucho tiempo?

—No lo creo; es absolutamente indispensable: cinco o seis días, acaso una semana.

Preguntado si pensaba ir a otros puntos, contestó el señor Maciá: Iré a Toledo y al Escorial.

El señor Maciá saldrá acompañado de su hijo, del consejero de la Generalidad, señor Coma, y de los diputados catalanes, que quedan todavía en Barcelona.

A la entrevista del señor Maciá con los periodistas, asistió también el consejero señor Carrasco, quien dijo que había hablado por teléfono con el señor Alcalá Zamora, y le había comunicado también sus impresiones, francamente optimistas, sobre la aprobación del Estatuto.

## Espectáculos

ZARZUELA.—A las 7, Los duendes de Sevilla. A las 11, Los mosquitos.

CALDERON.—A las 7, La rosa del azafrán. A las 10,45, Los gavilanes.

COMEDIA.—A las 7 y a las 11, Tito, Carmencita Moreno (début), Lillo and Santi, Ojivale, Lina Mayer, Adelina Durán y Luisita Esteso.

ALCAZAR.—A las 10,45, El fantasma de la Monarquía (estreno).

FUENCARRAL.—A las 6,45, El país de la revista. A las 10,45, Agua, azucarillos y aguardiente y Campanas a vuelo.

LATINA.—A las 7, Marcha de Cádiz. A las 8, Los claveles. A las 10,45, Marcha de Cádiz y Alma de Dios.

PRICE.—A las 7 y a las 10,30, Acontecimiento, Paco Mazaco, el Gayarre del cante andaluz, en refiada competencia con el Fleta del cante «jondo», Manuel Vallejo, acompañado de su «troupe» y Carmencita Amaya, bailarina fenómeno.

## LA BOLSA

### Interior 4 por 100

F, 50 000 pesetas	61,75
E, 25 000	61,75
D, 12 500	61,75
C, 5 000	62,25
B, 2 500	62,25
A, 500	62,25
G y H, 100 y 200	62,25

### Moneda

Franco	44,775
Libras	55,50
Dólares	11,42
Franco suizo	222,90
Belgas	159,10
Liras	59,775
Reichsmark	2,715
Escudos	80

## Nota de la Unión General de Trabajadores

El secretario de la Comisión ejecutiva de la Unión General de Trabajadores de España nos remite la siguiente nota:

«La Comisión ejecutiva de la Unión General de Trabajadores de España, reunida hoy con carácter extraordinario, ha examinado la situación de violencia en que los anarcosindicalistas, y comunistas, de acuerdo, según todas las apariencias, con elementos reaccionarios enemigos de la República, se han situado frente a nuestras organizaciones, y acordó condenar con toda energía esa actitud, que no encuadra bien en quienes durante ocho años han permitido en el más absoluto sometimiento a las disposiciones de la Dictadura, y ahora, cuando por el esfuerzo de los diversos partidos republicanos, y principalmente por la Unión General de Trabajadores y el partido socialista, disfrutamos un régimen de mayor libertad, resurgir, no para avanzar hacia mayores conquistas, sino para emprender una guerra civil contra quienes tenemos bien acreditado nuestro sacrificio en pos de la emancipación de la clase trabajadora.

Varios han sido los camaradas nuestros que han caído vilmente asesinados por anarcosindicalistas y comunistas.

En todos los casos hemos aconsejado a los nuestros serenidad para no ponerse a tono con quienes tienen sobre su conciencia la muerte alevosa de aquellos que no cometieron otro delito que el de orientar por el camino del triunfo a nuestras organizaciones. Ante los hechos que se vienen produciendo en distintas partes de España y que han culminado en los sucesos de Bilbao, insistimos en recordar a los nuestros reflexión, y serenidad; pero advertimos al Gobierno de la República que nuestras recomendaciones van a caer en el vacío. No es posible pedir a quienes se ven constantemente amenazados de muerte que, frente a los asesinatos de comunistas y anarcosindicalistas, se crucen de brazos. Es trite combatir con quienes deberían reservar sus energías para la lucha contra un enemigo común; pero no puede decirse una actitud contemplativa a quienes no pueden vivir tranquilos porque ignoran a la vuelta de qué esquina les espera la muerte.

El Gobierno de la República sabe cuán sincera y leal es nuestra cooperación al afianzamiento del nuevo régimen. En cuanto de nosotros dependa no ha de encontrar en la U. G. T. dificultades para llegar a la cima en la obra que de momento le está reservada; pero si los asesinos han de continuar su obra miserable, no responderemos de que un día nuestros adheridos se consen de ser víctimas y se decidan a defender su vida por los procedimientos que estimen más eficaces.

Advertimos leal y públicamente de lo que puede ocurrir. Unas veces con un pretexto y otras con otro, van cayendo compañeros nuestros a manos de los pistoleros de la Confederación y del comunismo. ¡Es ya demasiado! Sin embargo, recomendamos una vez más serenidad a los nuestros y decimos al Gobierno que vea si estos atentados vandálicos pueden ser evitados. Hay quien blasona de tener armas. Nosotros no queremos que llegue la ocasión de decir a los nuestros que donde se hacen armas para nuestros enemigos se harán también para nosotros. Esto repugna a nuestra conciencia y está en pugna con la educación social y política que hemos recibido; pero el vaso de la paciencia puede rebosar, y no seremos nosotros, ciertamente, los responsables de lo que pueda suceder.»

### La huelga del personal de Teléfonos

SEVILLA.—Una comisión de empleados de Teléfonos se ha entrevistado con el gobernador civil para pedirle autorización para retirar un paquete de manifestos que se halla detenido en Correos. Anoche se registró otro acto de sabotaje contra las líneas telefónicas, quedando interrumpidas las comunicaciones con Málaga, Córdoba, Madrid y otras capitales.

SANLUCAR DE BARRAMEDA.—El sábado aparecieron cortadas las líneas telefónica y telegráfica del Estado y seguidamente fueron reparadas. Llegó el delegado de huelgas del Gobierno de Cádiz, señor Loriga, para buscar una

solución al pleito de patronos y obreros viticultores, quedando resuelto. Continúan los trabajos para buscar el arreglo de la huelga de pescadoras.

OVIEDO.—En la carretera de Gijón han sido volados con dinamita dos postes de Teléfonos, que cayeron sobre la carretera, que interceptaron el tránsito por espacio de una hora, obstando a los automovilistas que se dirigían desde Oviedo a Gijón a dar un largo rodeo.

BARCELONA.—Comunicación de Tarrasa que han sido sorprendidos por los agentes de la autoridad dos individuos uno, empleado en la Standard, llamado Santiago Varés, y otro, jornalero, llamado Manuel Luis Denesa, los cuales estaban arrancando hilos de la red telefónica en la calle de Clans, operación que

había efectuado en otras varias calles. Al detenerse los ocuparon sendas pistolas, con cargadores de repuesto, y además una escalera de mano, un bote con engrudo, una brocha y paquetes de papeles con los cuales aparentaban realizar una labor distinta a la que efectivamente llevaban a cabo. Los dos detenidos, junto con las armas y demás objetos, fueron puestos a disposición del Juzgado.

### Información de Marina

El «Nautilus» marcha a la deriva  
TROMSOE (Noruega).—Parece que el «Nautilus» marcha a la deriva, a pocas millas de Tromsøe.  
El submarino de Wilkins, poco después de zarpar ayer, ha debido de sufrir una

nueva avería, probablemente en la máquina. Los miembros de la tripulación han trabajado toda la noche para repararla; pero, por lo visto, sin resultado. Como el «Nautilus» no lleva ancla, va arrastrado por la corriente. Hasta ahora no ha sido posible obtener otras noticias del barco.

### El viaje de instrucción de los alumnos de la Escuela Naval

FERRROL.—Procedente de Santander ha fondeado el crucero «Republica», conduciendo a los alumnos de la Escuela Naval, que vienen efectuando viaje de instrucción. El barco permanecerá aquí dos días, marchando después a Cádiz. Los alumnos, acompañados de sus profesores, visitarán las bases navales y los astilleros.

Se preparan agasajos en honor de los futuros oficiales. El subsecretario de Marina, en Cádiz. CÁDIZ.—Se encuentra en esta capital el subsecretario de Marina, D. Julio Varela, quien ha confirmado la construcción de dos «hidros» para la Marina de guerra, en los talleres de la Aeronáutica. El alcalde le ha interesado para que gestione la construcción en Cádiz de los aviones y torpederos proyectados por el Gobierno.

CÁDIZ.—El subsecretario de Marina, D. Julio Varela, que ha regresado a Madrid, en su conversación con los periodistas se refirió al sueldo publicado por «El Noticiero», que atribuye al ministro de Marina el propósito de disminuir la categoría marítima de Cádiz. «De lo que se trata—añadió—es del deseo de Sevilla de ser la capitalidad civil marítima».



**DEPOSITO DE RELOJES Y JEWELRY**  
**DEPOSITO DE RELOJES Y JEWELRY**  
**DEPOSITO DE RELOJES Y JEWELRY**

**LUIS COPPEL MAYOR 6**

GRANDES FACILIDADES DE PAGO A LOS SEÑORES JEFES Y OFICIALES DEL EJERCITO Y GUARDIA CIVIL Y CARABINEROS

**LA FOTO-ELETRICA**  
**JUAN RUIZ ARIAS**  
10, Fuencarral, 10. MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos. Kilométricos y carnets en el acto. Se retrata de día y de noche. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 20 por 100 de rebaja en los encargos.

**Vestuarlos para el Ejército y la Armada**

**ANDRES ROMANILLOS**

Preceder de la Cooperativa del Ministerio del Ejército

Plaza de España, número 6. - MADRID. - Teléfono 12.665

**Depósito en Barcelona**

**Compañía Española de Pinturas "INTERNATIONAL"**

Fábrica en Luchana—Erandio—Bilbao

UNICOS AGENTES... DE LAS PINTURAS...  
... Y FABRICANTES... PATENTADAS...  
... EN ESPAÑA... HOLZAPFEL...

Las mejores del mundo. Las de mayor consumo del mundo.  
Patente internacional para fondos de buques de hierro y acero.  
Copper Paint, para fondos de buques de madera.  
Yacht Rating, para fondo de embarcaciones de recreo y regatas.  
Lagoline, Pintura al barniz. Es más resistente a la acción del aire y el sol.  
Danboline, Barniz al minio. Cubre 4/5 veces más. Seca más pronto.  
Fintoff, Quitepinturas de acción rapidísima. Exento de ácidos.  
Esmalte Sunlight, Muy alético, muy brillante y resistente.  
Limpiacristales Alcolin, El mejor. Su brillo dura muchísimo.  
Fenolitina, Para cubiertas de goma. Fabricada a base de goma líquida.  
Rodetead Paint, Para fabricar las ruedas.  
Motor Paint, Para pintar los motores. No se altera al calor.  
Secantes líquidos, Argentea (pintura a base de aluminio), lista para usar.  
Barniz para aviones, etc., etc.  
Todas patentadas HOLZAPFEL. Exigida esta marca y no admita otra.  
Nuestros patentes son las de más duración, las mejores y, dados sus magníficos resultados, las más baratas.  
Depositos en todos los puertos y capitales del mundo y abastecedores de las importantes Compañías navieras, etc., etc.

**RIPA, 4.—BILBAO**

**Reservado para el BANCO HIPOTECARIO**

**NIHIL**

**'suprema calidad y afinación absoluta de las marcas**



**C. COPPEL S.A.**

**FUENCARRAL, 27**  
**SUCURSAL PLAZA CELENQUE, 1.**  
**MADRID**

**BANCO PASTOR**  
Casa fundada en 1776

Capital suscrito	Plas 17.000.000
desembolsado	11.000.000
Fondo de reserva	6.000.000

Casa central: **LA CORUÑA**

SUCURSALES:  
Vigo, Lugo, Orense, Viveiro, El Ferrol, Sarria, Monforte, La Estrada, Tuy, Mellid, Mugia, Carballo, Mondoñedo, Puentedeume, Villalba, Ribadeo, Carballino, Santa Maria de Ortigueira, Padrón, Puebla del Caramiñal, Ribadavia, Noya, Barco de Valdeorras, Verín, Rúa-Petín, Vimianzo, Puenteareas, Chantada, Cedeira y Ordenes.

**CUENTAS CORRIENTES CON LIBRETAS**  
abonando los siguientes intereses:

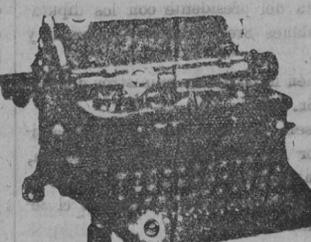
A la vista	2 1/2 por 100 anual	A seis meses	3 1/2 por 100 anual
A tres meses	3 por 100	A un año	4 por 100

**Caja de Ahorros**  
abonando intereses al 3 y medio por 100 anual

**Cuentas corrientes en moneda extranjera**  
intereses a convenir

**Venta de giros sobre todo el mundo**  
especialmente América

**Maquinas "MAP" para escribir**



**ANGEL CRESCENTE MUÑOZ**

MAQUINAS DE ESCRIBIR DE OCASION. REPARACIONES Y ACCESORIOS

Callizosa, 2, 4 y 6, centro. -Teléfono 12.893 - MADRID.

**RESERVADO PARA**

**CASA VICKERS**

ANUNCIE LISTED EN **Ejército y Armada**